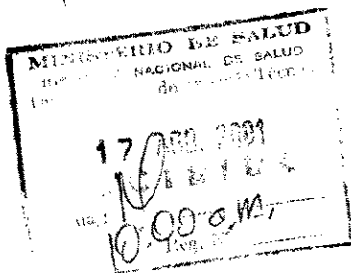


Je
Sof

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

OER

06 A Técnica



Nº. 0248-2001-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de AGOSTO del 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural No. 275-94-J-OPD/INS de fecha 31 de agosto de 1994, se delegó la Jefatura del Programa de Alimentación Complementaria dentro del marco del Programa de Focalización del Gasto Social Básico, al profesional médico cirujano, don Luis Santa María Juárez;

Que, mediante Resolución Jefatural No. 058-2001-J-OPD/INS, de fecha 06 de febrero 2001, se encargó en vía de regularización a partir del 01 de enero del 2001 a, don Luis Alberto Santa María Juárez, médico nivel 1, el cargo de Director Ejecutivo nivel C-3, código PUP 127141; meta SIAF 0029 del Instituto Nacional de Salud y por delegación, las funciones de la Jefatura del "Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo";

Que el Manual Normativo de Personal No. 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y el Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo No. 276 "Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", establecen condiciones para el encargo de puesto y/o funciones a servidores de la Administración Pública;

Estando a lo acordado;

Con la opinión favorable del Director General de Administración; visto bueno del Director General de Asesoría Jurídica y del Sub-Jefe del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 178-95.SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Dar por concluida a partir de la fecha de la presente Resolución, la encargatura del Dr. Luis Alberto Santa María Juárez, médico nivel 1, en el cargo de Director Ejecutivo nivel C-3, código PUP 127141; meta SIAF 0029 del Instituto Nacional de Salud y por delegación, las funciones de la Jefatura del "Programa de Complementación Alimentaria para Grupos en Mayor Riesgo", dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo segundo.- Dar término a la delegación dispuesta por Resolución Jefatural No. 275-94-J-OPD/INS.

Artículo tercero.- Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad, interesado y legajo de personal.

Regístrese y comuníquese,

Dr. LUIS FERNANDO COLLANOS ZAVALAGA
JEFE
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es una réplica fiel al original que he tenido a vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Lima, 17/08/2001

Sr. G. ALVARO VELASQUEZ DE VELASCO
RELEVADO

